



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 931-2018-R-UNAS

Tingo María, 21 de diciembre de 2018

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA;

VISTO:

La carta 199-2018-VR.INVEST-UNAS, de fecha 29 de noviembre de 2018, presentado por el Vicerrector de Investigación, y el proveído del Vicerrector Académico, sobre viaje en comisión de servicios, registro 3996 y 3995 SG

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio múltiple 22-2018-MINEDU/VMGP-DIGESU, el Director General de la Dirección General de Educación Superior Universitaria invita a participar en el IV ENCUENTRO INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA, a llevarse a cabo del 11 al 13 de diciembre de 2018, en Lima;

Que, mediante documentos de visto, el Vicerrector Académico y Vicerrector de Investigación, hacen de conocimiento que estarán participando en el IV ENCUENTRO INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA, a llevarse a cabo del 11 al 13 de diciembre de 2018, en Lima, motivo por el cual solicitan el otorgamiento de viáticos y pasajes correspondientes. Asimismo el Vicerrector de investigación sostendrá una reunión de coordinación con el Lic. Ramón Villa Cajavilca, Agente de Aduanas, para informarnos sobre procedimientos de captación de donaciones, por lo que solicita permiso para el 14 de diciembre de 2018;

Que, el artículo 122° del Estatuto vigente, inciso b), señala que son atribuciones del Rector "...dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera...". En ese orden de ideas es procedente atender el viaje en comisión de servicios;

Contando con los informes 1697 y 1698-2018-DPP/UNAS, de la Dirección de Planificación, certificaciones 1520 y 1486 en el SIAF, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva,

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar, en vías de regularización, el viaje en comisión de servicios del Dr. ANTONIO EMEL LOPEZ VILLANUEVA, Vicerrector de Investigación, para participar en el IV ENCUENTRO INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA, a llevarse a cabo del 11 al 13 de diciembre de 2018, en Lima. Asimismo, sostendrá una reunión de coordinación con el Lic. Ramón Villa Cajavilca, Agente de Aduanas, para informarnos sobre procedimientos de captación de donaciones, el 14 de diciembre de 2018, a quien se le deberá otorgar viáticos por 5 días (S/. 1,250.00 Soles) y pasajes terrestres TM-LIMA-TM (S/. 140.00 Soles), con cargo a la FTE.FTO. RO, tarea 142.14 CAPACITACION DOCENTES DPTO. ACAD MECANICA ELECTRICA, certificación 1520 en el SIAF.


Artículo 2°.- Autorizar, en vías de regularización, el viaje en comisión de servicios del Dr. JORGE RIOS ALVARADO, Vicerrector Académico, para participar en el IV ENCUENTRO INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA, a llevarse a cabo del 11 al 13 de diciembre de 2018, en Lima a quien se le deberá otorgar viáticos por 4 días (S/. 1,000.00 Soles) y pasajes terrestres TM-LIMA-TM (S/. 140.00 Soles), con cargo a la FTE.FTO. RO, tarea 142.02 CAPACITACION DOCENTES DPTO. ACAD CIENCIAS PECUARIAS, certificación 1486 en el SIAF.

Regístrese y Comuníquese.




FRAÍN ELI ESTEBAN CHURAMPI
RECTOR




EDILBERTO ACOSTA GRANDEZ
SECRETARIO GENERAL